

COMISIÓN NACIONAL DE FACILITACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL

Acta sesión nº 12

En Santiago, el día jueves 16 de noviembre, siendo las 15.30 horas, en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se reúne la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional, en adelante "Comisión Nacional", presidida por el Director General de Aeronáutica Civil, General Víctor Villalobos, y con la asistencia de los siguientes integrantes: Frank Tressler, en representación del Subsecretario de Relaciones Exteriores; Rodrigo Aguirre, en representación del Director de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas; Verónica Kunze, en representación de la Subsecretaría de Turismo; Wildo Arévalo, en representación del Director Nacional del Servicio Nacional de Aduanas; Alejandro Rivas, en representación de la Subsecretaría de Evaluación Social; Carolina González, en representación del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; Alejandro Klenner, en representación del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; Bernardino Cárdenas, en representación del Director General de Policía de Investigaciones; Gabriela Cabellos, Jefa (S) de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Alexis Michea, representante designado por S.E. la Presidenta de la República; y señor Jaime Binder, Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil.

Asisten también Paulina Radrigán, Lorenzo Sepúlveda, César Macnamara, Ignacio Camino y Eduardo Villalobos de la Dirección General de Aeronáutica Civil; Claudio Contreras de la Dirección de Seguridad Internacional y Humana y Alejandro Vergara de Dirección General de Asuntos Consulares y de Inmigración, ambos de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; Pablo Romero de SERINTA, DIRECON ; Carlos Gómez de la Dirección Regional de la Aduana Metropolitana; Iván Vega de la Dirección Regional de Pesca, Región Metropolitana; Osvaldo Flores de la Policía de Investigaciones de Chile; David Dueñas, Eduardo Alvarado, Pamela Barros, Diego Silva, Rodrigo Fernández y Constanza Contreras de la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil.

El General Victor Villalobos, abre la sesión agradeciendo la participación de los presentes. A continuación, el señor Jaime Binder presenta a Pamela Barros, Coordinadora del Área de Facilitación de la Secretaría General de la JAC, quien dará cuenta a la Comisión Nacional del trabajo realizado en materia de facilitación durante el periodo de diciembre 2016 - noviembre 2017.

Pamela Barros inicia su exposición apoyada en una presentación, que forma parte integral de la presente acta, incluyéndose en el Anexo 1. Informa que la documentación de la sesión comprende la cuenta completa del periodo de diciembre 2016 - noviembre 2017, incluyendo íntegramente la *propuesta técnica para un nuevo Programa Nacional de Facilitación (PNFTA)*, formulada por la Subcomisión Nacional de Facilitación (en adelante "Subcomisión FAL"), el informe sobre *análisis de factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por Internet* y el Informe sobre *medidas promovidas por instancias*

internacionales para la facilitación interregional del transporte aéreo internacional. A continuación, se tratarán en detalle los temas siguientes:

- a. Propuesta técnica para un nuevo Programa Nacional de Facilitación (PNFTA)
- b. Análisis de factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por Internet
- c. Varios

a. Propuesta técnica para un nuevo Programa Nacional de Facilitación (PNFTA)

Se inicia la exposición recordando que la Comisión Nacional, en su 11^a sesión realizada en noviembre del 2016, acordó avanzar en una propuesta técnica para un nuevo PNFTA, encomendando su elaboración a la Subcomisión FAL. A diferencia del PNFTA vigente que está elaborado sobre la base de un listado de tareas a cumplir para la ejecución del Anexo 9 del Convenio de Chicago, esta propuesta redirecciona hacia orientaciones de largo plazo para la profundización de la facilitación del transporte aéreo. La Subcomisión FAL alcanzó consenso unánime respecto de la propuesta técnica que se presenta a la Comisión Nacional, la cual cuenta con una visión al año 2030 que pretende cumplirse a través de dos ejes estratégicos: la institucionalización de la facilitación; y, el fortalecimiento de la gestión aeroportuaria. Cada eje estratégico contiene líneas de acción e iniciativas bajo los que se desarrollan y actúan los mismos. Los ejes, con sus líneas de acción e iniciativas se encuentran detalladamente explicados en la documentación de la sesión y son visibles en la presentación en Anexo 1.

Se abre la discusión en torno a la propuesta técnica para un nuevo PNFTA presentada. El representante de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se comenta que Chile será sede de APEC y Alianza del Pacífico, en el 2018 y 2020 respectivamente, oportunidades que debiesen aprovecharse para el desarrollo de la facilitación interregional. Al respecto, la Secretaría General puntualiza que el *informe sobre medidas promovidas por instancias internacionales para la facilitación interregional del transporte aéreo internacional*, del que se da cuenta, sirve de guía acerca de las medidas de facilitación que deberían promoverse en dichos foros.

Por otro lado, el señor Alexis Michea comenta sobre la importancia que el PNFTA considere la coordinación entre privados para el logro de la facilitación, además de la relevancia de instancias informales para ello. Ante esto, la Secretaría General explica que este aspecto se ha considerado dentro del eje estratégico de fortalecimiento de la gestión aeroportuaria y la nueva normativa creó los Comités de Facilitación de Aeropuerto como instancia participativa público-privada para resolución de problemas diarios, donde la coordinación es una herramienta básica para dicho fin. Además, el programa modelo de facilitación de aeropuerto, creado el año pasado, fortalece la coordinación público-privada en la operatividad de los aeropuertos.

A continuación, el representante de la Policía de Investigaciones (PDI) advierte la necesidad de mantener un adecuado balance entre facilitación y seguridad, para lo cual propone la incorporación de la seguridad en la visión del programa para alcanzar dicho balance. El representante de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores resalta la necesidad de expresar en la visión del PNFTA la concordancia entre seguridad y facilitación, resguardándose de eventualidades respecto de requerimientos internacionales. Acogiendo los comentarios, la Comisión Nacional acuerda incorporar explícitamente la seguridad en la visión del PNFTA, como una frase de clausura de la misma, sin perjuicio que ella se encuentre recogida en cada eje estratégico.

Finalmente, el representante del Servicio Nacional de Aduanas consulta sobre los pasos a seguir para el desarrollo del nuevo PNFTA, además de comentar sobre la necesidad de explicitar el significado de los conceptos utilizados en el programa. La Secretaría General plantea que luego de la presentación de todos los temas que atañen a la cuenta, se someterá al acuerdo de la Comisión Nacional los pasos siguientes, los cuales corresponden a consulta ciudadana, y de ser procedente, la incorporación de indicadores. Respecto de la definición de conceptos, la Secretaría General se compromete a incorporarlos en el PNFTA para mayor claridad en su aplicación.

Sin más comentarios por agregar, y habiéndose dado cuenta de la propuesta técnica para un nuevo PNFTA, formulado por la Subcomisión FAL, se prosigue a dar cuenta de las principales conclusiones de informe siguiente.

b. Análisis de factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por Internet

En el periodo 2014-2017, Estados Unidos, Canadá y México dejaron de estar afectos al impuesto de reciprocidad, permaneciendo obligado a su pago solo Australia. En su 11^a sesión, la Comisión Nacional acordó que, de no prosperar la eliminación unilateral del impuesto de reciprocidad a Australia, se debía avanzar en eliminar el cobro directo del impuesto en el Aeropuerto de Santiago mediante la implementación de pago electrónico. En consecuencia, durante el 2017, la Secretaría General realizó un estudio que evalúa la factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por internet –en el que fueron consultadas diversas instituciones, particularmente la Tesorería General de la República (TGR)– y cuyas principales conclusiones se dan cuenta mediante presentación anexa a la presente acta.

El representante de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores consulta sobre el tiempo que puede demorar la implementación de un pago electrónico y la negociación sostenida en TGR. La Secretaría General informa que la TGR se encuentra actualmente negociando con el prestador de servicio de pago a distancia para la suscripción de un convenio para el uso de tarjetas emitidas por bancos extranjeros, puntuizando que la implementación de la plataforma debería ser bastante rápida, ya que la TGR informó que cuenta con convenios vigentes que la abarcan. Por este motivo, la Secretaría General expresa que someterá a acuerdo de la Comisión Nacional la necesidad de oficiar a la TGR, solicitando dar prioridad a la implementación de un sistema electrónico de pago de la tarjeta de Turismo. Además, se destaca que dicha plataforma podría servir también para un futuro pago electrónico de visas de turismo. Ante esto, los representantes de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores señalan que desde hace aproximadamente 4 años han estado analizando la opción del pago electrónico para trámites consulares, lo que incluye a las visas. El principal problema identificado radica en la recaudación, ya que cada consulado opera con distintos bancos locales. Agrega que actualmente se está avanzando en la emisión electrónica de aquellas visas que no tienen costo monetario asociado (que representan cerca del 25% de las visas). Finalmente, expresa que se debe priorizar todo aquello que signifique mejorar la gestión, incrementar el turismo, y facilitar la gestión en los aeropuertos.

c. Varios

La Secretaría General informa sobre el estado de avance de la mesa interinstitucional sobre la factibilidad técnica de implementar el sistema de *Advanced Passenger Information* (API) en Chile y el trabajo que está iniciando con el programa Transforma Logística (CORFO) para facilitar la carga aérea en el aeropuerto de Santiago.

El Ministerio del Interior informó a la mesa interinstitucional que se había adoptado la decisión de implementar API en el país, el cual debe entrar en funcionamiento a más tardar el 1 de julio de 2018. Lo anterior implica dar inicio inmediato al trabajo técnico de elaboración de las bases de licitación del servicio, ya que se debe considerar un periodo de implementación de a lo menos 3 meses y, por ende, el llamado a licitación debería efectuarse antes de marzo del 2018. Al respecto, la solicitud del Ministerio del Interior es que los servicios que componen la mesa le den prioridad al trabajo técnico interinstitucional que se inicia.

Sobre este punto, el representante de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores comenta que API es un tema prioritario para el mantenimiento del programa *Visa Waiver*. El Secretario General de la JAC agrega que, con miras a la mantención de dicho programa debe darse urgencia además al tema del oficial a bordo. Respecto de esto último, el representante de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores informa que el proyecto de ley está terminado y se enviará durante las próximas semanas al Congreso Nacional, de tal forma que se espera que ambas materias estén implementadas para el 1^º de julio del 2018.

El segundo tema a informar refiere al inicio del trabajo para la facilitación de la carga aérea que está coordinando la Secretaría General con Transforma logística (CORFO). El objetivo es impulsar la creación de una comunidad logística de carga aérea en el aeropuerto de Santiago (AMB). Adicionalmente, la Secretaría General está promoviendo la inclusión de SICEX al proyecto. Actualmente, se está coordinando el desarrollo de un taller público-privado en AMB que busca exponer experiencias exitosas nacionales y extranjeras en la constitución de comunidades logísticas. Una comunidad logística aeroportuaria en el terminal de carga permitiría mejorar la coordinación de todos los actores y generar sinergias para la agilización del transporte aéreo. Al respecto, el representante del Servicio Nacional de Aduanas manifiesta la disposición a colaborar a partir de la experiencia exitosa que significó el trabajo en primera mesa público-privada realizada el 2005 en el Bío-bío.

ACUERDOS

Por unanimidad, los miembros presentes de la Comisión Nacional de Facilitación acuerdan:

1. Que han tomado conocimiento de la propuesta técnica para un nuevo PNFTA formulada por la Subcomisión FAL. Se acuerda, además, incluir explícitamente el enfoque de seguridad en la visión del programa, junto con incorporar un apartado en que se definan los conceptos claves utilizados. Una vez realizados dichos cambios, se acuerda someter la propuesta a consulta pública, y encomendar a la Subcomisión FAL la incorporación de indicadores para la evaluación futura del PNFTA.
2. Que han tomado conocimiento de las principales conclusiones del análisis de factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por internet. Al respecto, se acuerda oficiar a Tesorería General de la República solicitando dar prioridad al cobro electrónico del impuesto de reciprocidad. Adicionalmente, se acuerda la necesidad de avanzar en el cobro electrónico de visas de turismo.

3. Que han tomado conocimiento de las principales conclusiones del informe sobre medidas promovidas por instancias internacionales para la facilitación interregional del transporte aéreo internacional.
4. Dar por aprobada el acta de la sesión N° 12 de la Comisión Nacional de Facilitación, previa revisión de sus miembros, con la sola firma del Presidente y del Secretario General de la JAC.

El Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil cierra la 12^a sesión de la Comisión Nacional de Facilitación, agradeciendo a los asistentes por su participación.



ANEXO 1 -Presentación Cuenta Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil



Cuenta Secretaría General JAC

- 1. Propuesta técnica para un nuevo Programa Nacional de Facilitación (PNFTA)
- 2. Análisis de factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por Internet: Principales conclusiones.
- 3. Informe sobre medidas promovidas por instancias internacionales para la facilitación interregional del transporte aéreo internacional: Principales conclusiones
- 4. Varios

1. Propuesta técnica para un nuevo PNFTA

Antecedentes

- Comisión Nacional (Sesión N° 11) acordó la necesidad de avanzar en una nueva propuesta de PNFTA, mediante el trabajo técnico de la Subcomisión FAL.
- Durante el 2017, la Subcomisión FAL alcanzó el consenso unánime respecto de la propuesta técnica para un nuevo PNFTA.
- Cabe destacar que la propuesta cambia el foco desde un listado de tareas a corto plazo hacia una orientación a largo plazo para el desarrollo de la facilitación en Chile.

1. Propuesta técnica para un nuevo PNFTA

Visión

Al año 2030, Chile espera contar con un transporte aéreo internacional expedito y ser reconocido en la escena internacional como un actor líder en facilitación, sobre la base de un soporte normativo e institucional idóneo, una administración eficaz y eficiente de sus recursos aeroportuarios, y de un capital humano capaz de identificar adecuadamente las oportunidades de mejora y de ejecutar sus labores coordinadamente.

1. Propuesta técnica para un nuevo PNFTA Ejes estratégicos

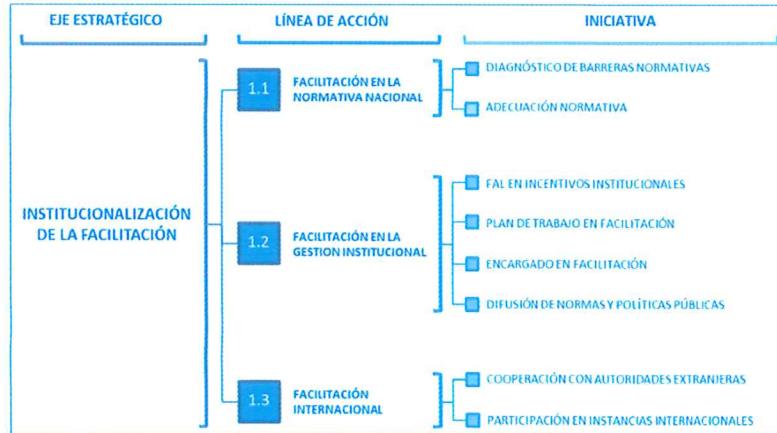
EJE ESTRATÉGICO 1: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FACILITACIÓN

Generar las condiciones necesarias para incorporar la facilitación como parte de los objetivos estratégicos de los servicios públicos competentes, desarrollar las funciones públicas coordinadamente y expandir las posibilidades de facilitación mediante la cooperación internacional.

EJE ESTRATÉGICO 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AEROPORTUARIA

Crear condiciones propicias para una gestión eficiente, coordinada y oportuna de los recursos aeroportuarios.

1. Propuesta técnica para un nuevo Programa Nacional de Facilitación (PNFTA)



1. Propuesta técnica para un nuevo Programa Nacional de Facilitación (PNFTA)



2. Análisis de factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por Internet Principales conclusiones

Pago electrónico del impuesto de reciprocidad corregiría parte importante de sus inconvenientes:

- Igual aplicación de la norma administrativa.
- Mejoraría el nivel de facilitación de AMB, eliminando una etapa de control al desembarque y contraflujo en el movimiento de pasajeros.
- Aumentaría la recaudación fiscal (elusión del 22% aprox.).
- Corregiría la falta de equivalencia en los costos implícitos de transacción entre turistas australianos y chilenos (e-visa australiana).
- Puede cooperar en la atracción de turistas australianos (reducción costos implícitos).
- Mejoraría la experiencia de viaje (ahorro de tiempo y equilibrio entre visitantes).

2. Análisis de factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por Internet

Principales conclusiones

- Jurídicamente, no existe impedimento para implementar la medida (DS N° 385/2014).
- Operativamente, Tesorería requiere suscribir un convenio con el prestador de servicios de pago a distancia para el pago por medios electrónicos con tarjetas de créditos emitidas por instituciones financieras extranjeras.

Cuenta Secretaría General JAC

Se solicita a la Comisión Nacional:

1. Tomar conocimiento de la propuesta técnica para un nuevo PNFTA, formulado por la Subcomisión FAL.
 - Acordar someter la propuesta a consulta pública.
 - Encomendar a la Subcomisión FAL la incorporación de indicadores para la evaluación futura del PNFTA.
2. Tomar conocimiento de las principales conclusiones del análisis de factibilidad del cobro de derechos por la tarjeta de turismo por Internet.
 - Acordar oficiar a Tesorería solicitando dar prioridad al cobro electrónico del impuesto de reciprocidad.
 - Acordar la necesidad de avanzar en el cobro electrónico de visas de turismo.
3. Tomar conocimiento de las principales conclusiones del informe sobre medidas promovidas por instancias internacionales para la facilitación interregional del transporte aéreo internacional.

VARIOS

